

22 de mayo de 2025

**SEÑORES**  
**ICFES**  
**Ciudad**

**REF: Observaciones RFQ # 33259**

### **OBSERVACION NO 1**

En el documento estudios Previos numeral No 12 el ICFES indica la siguiente forma de pago:

#### **12. FORMA DE PAGO:**

La Entidad se acoge a la forma de pago establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el marco de la celebración del Instrumento de Agregación de Demanda CCE139-IAD-2020 de Software por catálogo, en un (1) único pago de acuerdo con la cláusula 10 Facturación y Pago, lo cual corresponde a: “ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo.” Para el pago será necesaria la entrega de la factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas de pago dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable del Icfes.

#### **3.1 Alcance del objeto**

Inteligencia Artificial y servicios conexos de Oracle como servicio bajo el modelo de créditos universales (anual commit).

### **SOLICITUD BMIND**

El ICFES solicita que los créditos de nube Oracle sean bajo el modelo Annual Commit, sin embargo, en el numeral #12 forma de pago no es clara a cuál de las dos formas de pago se acoge el ICFES para el presente RFQ que en este caso es un solo pago, por tal motivo agradecemos ajustar la forma de pago de la siguiente manera:

#### **12. FORMA DE PAGO**

De conformidad con el Acuerdo Marco de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, el ICFES pagará el 100% de los créditos Oracle en un solo pago (de contado) cuando el proveedor presente la evidencia de la activación de los créditos.

### **OBSERVACION NO 2**

Agradecemos nos confirmen si la cantidad de créditos requeridos por el ICFES son COP \$2.200.000.000 de acuerdo con la siguiente información:

1. En el simulador del evento solicitan:

<b>Precio dólar (TRM)</b>	\$ 4.194,18
<b>Precio en dólares</b>	\$ 524.536,38
<b>Precios COP</b>	<b>\$ 2.199.999.994</b>

- En el documento estudios previos No 12 numeral 3.1 Alcance del Objeto el ICFES indican un valor diferente de créditos en USD al que solicitan en el simulador.

El ICFES requiere los servicios de plataforma, infraestructura, Base de Datos, Seguridad, analytics cloud, Inteligencia Artificial y servicios conexos de Oracle como servicio bajo el modelo de créditos universales (annual commit), así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD (USD)
1	Servicios en la nube - Oracle Cloud Infrastructure	\$915,662.67

Tabla No 1. Lista de servicios requeridos

- En el anexo técnico el ICFES solicita servicios complementarios requeridos, sin embargo, en el simulador y el proceso no estan incluidos los perfiles solicitados:

#### 2.1.10. Servicios complementarios requeridos para la necesidad.

El ICFES para los procesos de implementación de nuevas funcionalidades y soporte a la infraestructura de OCI es necesario contemplar la contratación de equipo de profesionales para apoyar las actividades de implementación y soporte.

Codigo	Servicio	horas
CO-EX-06-01	Experto Senior en Seguridad en la Nube	400.00
CO-EX-16-02	Arquitecto Senior en Nube Publica	400.00
CO-EX-22-01	Experto Senior en Big Data	200.00
CO-EX-26-01	Experto Senior en Aplicaciones Empresariales	200.00
CO-EX-28-01	Experto Senior en Redes	300.00
CO-EX-38-01	Cientifico de datos Senior	200.00

- Por favor nos indican si para el presente proceso debemos considerar el impuesto Timbre del Catatumbo y cuál es el %.

Cordialmente,

BMIND SAS BIC